



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por ADOLFO LEON MEJIA MEJIA en contra de COLPENSIONES., se aplaza la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, misma que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

EMV

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d44b503a72a0a8817913389124bbb1978c39be0b215edb820099
5eb683f7a9ab**

Documento generado en 22/10/2020 10:22:16 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 150, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 23 de OCTUBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria